



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14549

Jueves 30 de enero de 2025

Edición de 6 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2025 - Dto. N° 59 «Dejar sin Efecto la Designación al cargo de Director General de Rentas del Ministerio de Economía»..... 2
Año 2025 - Dto. N° 60 «Designar el cargo de Director General de Rentas del Ministerio de Economía»..... 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2025 - Dto. N° 63 y 64..... 2-3

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 3-6

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Dejar sin Efecto la Designación al cargo de Director General de Rentas del Ministerio de Economía.-

**Rawson, 27 de Enero 2025
Decreto N° 59**

VISTO:

El artículo 155 inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut; y CONSIDERANDO:

Que por el artículo 155 inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la administración pública provincial;

Que resulta oportuno dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, la designación del señor Gerardo Omar MINNAARD, al cargo de Director General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, quien fuera ratificado mediante Decreto N° 1598/23;

Que las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Asesoría Legal, ambas del Ministerio de Economía, han tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación, a partir de la fecha del presente decreto, del señor Gerardo Omar MINNAARD (DNI N° 22.260.922 - Clase 1971), al cargo de Director General de Rentas del Ministerio de Economía, quien fuera ratificado mediante Decreto N° 1598/23.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los departamentos de Economía y de Gobierno.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín oficial y cumplido archívese.

Lic. Ignacio Agustín TORRES
Dr. Victoriano Eraso PARODI
Dr. Andrés Matías MEISZNER

PODER EJECUTIVO: Designar el cargo de Director General de Rentas del Ministerio de Economía.-

**Rawson, 27 De Enero 2025
Decreto N° 60**

VISTO:

El artículo 155 inciso 3) de la Constitución de la

Provincia del Chubut; y CONSIDERANDO:

Que por el artículo 155 inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la administración pública provincial;

Que resulta oportuno designar, a partir de la fecha del presente decreto, al señor Miguel Ángel ARNAUDO, en el cargo de Director General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por la Ley II N° 307;

Que las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Asesoría Legal, ambas del Ministerio de Economía, han tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha del presente decreto, al señor Miguel Ángel ARNAUDO (DNI N° 23.401.496 - Clase 1973), en el cargo de Director General de Rentas del Ministerio de Economía.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los departamentos de Economía y de Gobierno.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín oficial y cumplido, archívese.

Lic. Ignacio Agustín TORRES
Dr. Victoriano Eraso PARODI
Dr. Andrés Matías MEISZNER

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 63 27-01-25

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.-

(Ver Anexo)

Dto. N° 64 27-01-25

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y Energías Renovables,

de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexo)

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO ATIENZA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ATIENZA, JOSÉ ALBERTO s/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 483/2024) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 27 de diciembre de 2024.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 28-01-25 V: 30-01-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARCELA CARMEN FERNANDEZ en los autos caratulados «FERNANDEZ MARCELA CARMEN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000572/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 29-01-25 V: 31-01-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MIRTHA GLADYS ARREDONDO en los autos caratulados: «COSTA JOAQUIN FRANCISCO y ARREDONDO MIRTHA GLADYS S/Sucesión Ab-intestado» (Expte N° 000842/2018), mediante edictos

que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 30-01-25 V: 03-02-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JUAN TADEO STEFANSKI en los autos caratulados «STEFANSKI JUAN TADEO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000074/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 30-01-25 V: 03-02-25

EDICTO

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastarán por ejecución de prendas, el día 21/02/2025 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de Febrero de 9 a 16 hs: OLIVA CRISTIAN DANIEL; FIAT ARGO DRIVE 1.3 /2018; AC619KC; Base \$ 9.230.000 - MUÑOZ ANA VANESA; FIAT MOBI 1.0 8V EASY /2020; AE320GT; Base \$ 8.300.000 - URIBE PAULA FIORELA; FIAT ARGO DRIVE 1.3 /2018; AC875WS; Base \$ 9.250.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 22/01/2025.

EDUARDO ALBERTO RADATTI
Martillero Público Nacional

P: 30-01-25

BOLETIN OFICIAL CHUBUT

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 20/02/2025 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 17, 18 Y 19 DE FEBRERO DE 2025 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZAUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual SANZANA, MARIANELLA SOLEDAD/ TOYOTA/ COROLLA XEI 1.8 6M/T/ SEDAN 4 PUERTAS/ DOMINIO PBZ950/ AÑO 2015/ BASE \$ 2705351,13//. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Seña \$160.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad, y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadia

por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 23 de Enero de 2025.-Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III

Lic. LEANDRO A. AGUSTI
AGUSTI L. S.R.L
Socio Gerente

P: 30-01-25

**EDICTO
ROLLFER S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Inspector de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: comuníquese la cesión de cuotas sociales de «ROLLFER S.R.L. CUIT 30-71536965-2 con domicilio en Moreteau N° 462», inscripta bajo el número 10.468, al Folio 343 del Libro I, Tomo VIII de Sociedades Comerciales con fecha 22 de Agosto de 2016 en la Inspección General de Justicia de esta Provincia. CEDENTE: Fernández Marcelo Fernando, argentino, soltero, D.N.I.: 22.934.811, con domicilio en Moreteau N° 462 de la Ciudad de Trelew. CESIONARIO: Nicolás Oviedo del Valle, argentino, soltero, DNI: 25.296.603, con domicilio en Paquebote Santa Teresa n° 145 de la Ciudad de Puerto Madryn. OBJETO DE LA CESIÓN: Mil (1000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10,00) cada una. CAPITAL SOCIAL: En virtud de la cesión efectuada el capital social de «ROLLFER S.R.L.», queda conformada por cinco mil (5000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10,00) cada una con derecho a un voto cada una, en las siguientes proporciones, a) Rolla Gonzalo Damián con cuatro mil (4000) cuotas sociales; b) Nicolás Oviedo del Valle con mil (1000) cuotas sociales. INSTRUMENTO DE CESIÓN: Instrumento privado de fecha 25 de septiembre de 2024.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 30-01-25

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 02-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición de Cubiertas Varias para Flota Liviana (Camionetas), con destino a Depósito

Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Veinticinco Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Tres con Veinte Centavos (\$ 125.566.143,20.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Trece Mil Ocho-cientos (\$ 13.800,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Febrero de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut. _

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 28-01-25 V: 30-01-25

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N° 07-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición de Chapas Galvanizadas, con destino al Taller de Señalamiento – Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Veintisiete Millones Setecientos Veinte Mil (\$ 20.178.518,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Nueve Mil Cien (\$ 9.100,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Febrero de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 29-01-25 V: 30-01-25

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N° 08-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición de Postes de Madera Dura 3" x 3" x 3 m, según especificaciones técnicas con destino a la Red Vial Provincial – Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Veinticinco Millones (\$ 25.000.000,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Nueve Mil Setecientos (\$ 9.700,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Febrero de 2025, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 29-01-25 V: 30-01-25

**MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
LICITACION PÚBLICA
N° 01/2025**

Objeto: «Adquirir indumentaria de seguridad (mamelucos, camperas y botines de seguridad) para los agentes municipales»

Garantía de Oferta No podrá ser inferior al uno por ciento (1%) de su oferta.

Lugar de entrega: Depósito Municipal sito en Owen Jones y Chacabuco de la Ciudad de Esquel

Consulta y retiro de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Dirección de Compras – San Martín 650 – 1º Piso - Esquel – Horario: de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables o vía web <https://www.esquel.gov.ar/licitaciones-publicas>

Presentación de las propuestas y Acto de apertura
Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel –

Mitre N° 524 - Esquel

Acto de apertura: Oficina de Intendencia – Mitre N° 524

Día: 17 de Febrero del 2025 **Hora:** 10:00 Hs.

I: 30-01-2025 V: 03-02-2025

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00